

## Requisitos Generales

---

1. Fotocopia legible del Documento Nacional de Identificación **(DNI)**.
2. Fotocopia de un **recibo actual de servicio público**, privado o cualquier otro comprobante que contenga la dirección actual del docente, con antigüedad máximo del recibo de tres (3) meses y un croquis del domicilio. En caso de no contar con el recibo se considerará únicamente el croquis.
3. **Fotocopia de la libreta del banco**, donde refleje el nombre de la institución bancaria y número de cuenta (no aplica para docentes jubilados).
4. **Constancia con el saldo** proyectado a 30 días de las deudas que desea consolidar.
5. **Constancia de aportaciones y/o ahorros** deducidos por planilla, por parte de cualquier entidad en la cual el docente se encuentre inscrito, incluyendo los colegios magisteriales.
6. **Validación de números telefónicos del docente** y de las referencias indicadas en la solicitud de préstamo, a través de llamada telefónica que realizará el personal de atención al docente, previo a pasar la solicitud a desembolso. En caso de que el número no corresponda o no se conteste la llamada, incluyendo la llamada al docente que se realizará el día previsto para la apertura del préstamo, la solicitud será anulada.

## Requisitos para docentes del **Sector Público**

---

1. **Voucher de pago** del último mes con firma y sello.
2. Fotocopia legible de **acuerdo(s) de nombramiento**.

## Requisitos para docentes del **Privado y UPNFM**

---

1. **Solvencia del Departamento de Operaciones** del INPREMA de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. CI-GFINOP/138/12-11-2024.
2. **Constancia de trabajo original detallando:**
  - Antigüedad
  - Sueldo Bruto
  - Sueldo Neto
  - Desglose de deducciones realizadas
3. **Compromiso escrito de deducción por planilla**, extendida por el director o administrador del centro educativo.
4. **Uno (1) o dos (2) avales** según corresponda (sector privado únicamente).